UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2190/2019

26/12/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2020 ID Nº 373.909".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 1098/2019 con ME Nº 10077/2019, de la Mgter. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 3244/2019 de la Eco. Silvia Correa, Jefa Interina del Departamento de Contrataciones Públicas, solicitando la aprobación o rechazo del Pliego de Bases y Condiciones y Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2020 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 373.909"**.----------

La Nota Adm HC N° 1090/2019 con V°B° del Dr. Jorge Giubi Bobeda, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, en la cual remite el pedido para **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2020"**.----------

El Memorando DAF Nº 2.878/2.019, en la cual se remite la Nota Adm HC N° 1090/2019. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 05/2020 **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 373.909"**.----------

Art. 2º APROBAR el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 05/2020 **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 373.909"**.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **GUSTAVO MACHAIN VEGA**
Decano en Ejercicio

Cc..DCP, Dirección de Administración y Finanza, Archivo. **GMV/RGM/ra**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
30 DIC 2019